



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grado en Economía

La Economía Sumergida

Presentado por:

Clara Peiret García

Tutelado por:

M^a Teresa Rubio Sanz

Valladolid, 29 de junio de 2016

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	2
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	2
RESUMEN	3
ABSTRACT	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA	5
2.1. CONCEPTO.....	5
2.2. ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SUMERGIDA	7
3. CAUSAS Y EFECTOS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	10
3.1. ORIGEN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	10
3.2. CONSECUENCIAS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	13
4. MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA	16
4.1. ESTIMACIÓN MEDIANTE MÉTODOS DIRECTOS.....	16
4.2. ESTIMACIÓN MEDIANTE MÉTODOS INDIRECTOS	17
4.3. ESTIMACIÓN MEDIANTE MODELOS.....	21
5. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA A NIVEL MUNDIAL.....	22
5.1. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	22
5.2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA.....	27
6. CONCLUSIONES.....	33
7. BIBLIOGRAFÍA.....	36
8. ANEXO	38

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2.1 ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SUMERGIDA	8
TABLA 5.1 ECONOMÍA SUMERGIDA POR REGIONES DEL BANCO MUNDIAL, 1999-2007 (% PIB).....	23
TABLA 5.2 ECONOMÍA SUMERGIDA RESPECTO AL PIB EN LA UE 28 Y LA OCDE, 2003-2015 (% PIB).....	244
TABLA 5.3 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) POR CCAA, 2000-2012.....	29
TABLA 5.4 EMPLEOS EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA, 1980-2008.....	31
ANEXO TABLA 1. ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2003-2015.....	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 2.1 COMPONENTES DE LA ECONOMÍA NACIONAL	5
GRÁFICO 2.2 ÁREAS QUE COMPRENDE LA ECONOMÍA OCULTA.....	7
GRÁFICO 3.1 CÍRCULO VICIOSO DE LA FISCALIDAD	12
GRÁFICO 5.1 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) E IDH EN LA UE 28, 2014.....	25
GRÁFICO 5.2 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) Y PRESIÓN FISCAL EN UE 28, 2014.....	25
GRÁFICO 5.3. ECONOMÍA SUMERGIDA Y COTIZACIONES SOCIALES NETAS EN LA UE 28, 2015	26
GRÁFICO 5.4 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN ESPAÑA Y UE 28, 2003-2015	28
GRÁFICO 5.5 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN CUATRO PAÍSES DE LA UE 28, 2003-2015.....	29
GRÁFICO 5.6 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) Y TASA DE DESEMPLEO POR CCAA, 2012	30
GRÁFICO 5.7 PESO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA, 2009 ..	32

RESUMEN

Se estima que la economía sumergida representa aproximadamente un 33% de toda la producción que se lleva a cabo a nivel mundial. La heterogeneidad de los países y de sus niveles de economía oculta, suscitan el interés acerca de las circunstancias que deben concurrir para que estas actividades tengan una mayor o menor influencia en las distintas economías. El presente trabajo pretende acercarse al fenómeno de la economía sumergida desde dos perspectivas: una teórica, a través de la síntesis de la literatura económica existente al respecto; y una analítica, mediante el estudio de la incidencia de diversas variables consideradas influyentes en el volumen y el crecimiento de la economía oculta.

Palabras clave: *economía sumergida, presión fiscal, Estado del Bienestar, empleo.*

Códigos JEL: *D63, E24, E26*

ABSTRACT

It is estimated that the shadow economy represents approximately 33% of the total of goods and services produced worldwide. The diversity of the countries and their levels of shadow economy, arouse interest about the circumstances that have to concur for this activities to be more or less influential on the different nations. This paper aims to approach towards the shadow economy phenomenon from two perspectives: first in a theoretical way, through the abridgment of the existent bibliography on this matter; and in an analytic way, through the study of the incidence of diverse variables that are widely considered as influential in the volume and growth of the shadow economy.

Keywords: *shadow economy, tax burden, welfare state, employment.*

JEL Codes: *D63, E24, E26*

1. INTRODUCCIÓN

La economía sumergida¹ es un fenómeno que se puede apreciar en todas las economías alrededor del mundo, y que en los últimos años, ha cobrado gran importancia en algunos países, como es el caso de España. Dada la preocupación por parte de las autoridades por controlar y reducir progresivamente la incidencia de estas actividades, es de interés analizar por qué se produce este fenómeno y qué consecuencias acarrea, tanto para las personas que lo llevan a cabo como para el conjunto de la sociedad.

Dada la complejidad a la hora de definir la economía sumergida y las actividades que ésta engloba, la primera parte del presente trabajo sintetiza parte de la literatura económica existente al respecto, analizando las aproximaciones teóricas que distintos autores vienen realizando a lo largo de las últimas décadas. De esta manera se pretende extraer una definición consensuada y mayoritariamente extendida sobre este tipo de actividades.

La ocultación deliberada por parte de los agentes económicos que desarrollan su actividad en el sector sumergido de la economía, hace que sea especialmente compleja la estimación en términos monetarios del fenómeno en los diferentes niveles territoriales. Por ello, es vital analizar las diferentes técnicas de medición que se emplean, así como sus ventajas e inconvenientes, dado que del empleo de una u otra metodología puede llevar a resultados diferentes.

A raíz de los datos disponibles a nivel mundial, a nivel europeo y a nivel nacional, centrandó la atención en el caso de España y sus regiones, este trabajo recoge un análisis que permite comparar la incidencia de algunas de las variables consideradas influyentes por la literatura económica en el volumen y evolución de la economía sumergida. En la parte final del documento se recogen las conclusiones que sintetizan la información analizada a lo largo de todo el trabajo.

¹ Algunos de los sinónimos del término 'economía sumergida' utilizados en la literatura económica y a lo largo de este trabajo son: 'economía en la sombra', 'economía paralela', 'economía informal', 'economía oculta' o 'economía no observada'.

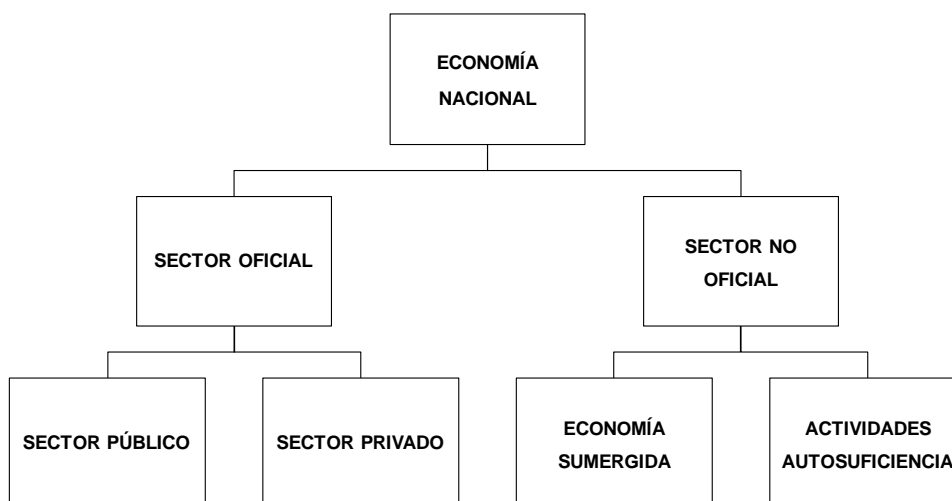
2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Aportar una definición precisa del fenómeno de la economía sumergida resulta complejo, a tenor de la amplia variedad de actividades que abarca. Sin embargo, es fundamental delimitar con precisión el concepto y las fronteras de la economía sumergida, en aras de homogeneizar los datos recogidos al respecto en los Sistemas de Cuentas Nacionales y, de este modo, poder comparar los datos de distintos países de forma fidedigna.

2.1. CONCEPTO

De forma previa a definir el concepto, cabe situar la economía sumergida dentro del ámbito de la economía nacional (gráfico 2.1).

GRÁFICO 2.1 COMPONENTES DE LA ECONOMÍA NACIONAL



Existen dos grandes sectores dentro del conjunto de la economía: un sector oficial y un sector no oficial o informal. El sector oficial de la economía es aquel que “al margen de pequeñas desviaciones, es abarcado por el producto interior bruto” (Schneider y Enste, 2013, p.9), desviaciones que son fundamentalmente de carácter estadístico.

Por otra parte, el sector informal engloba “todos los bienes y servicios que, en circunstancias normales, deberían añadirse al cálculo del Producto Interior Bruto (PIB), pero que no forman parte de éste por diversas razones” (Pommerehne y Kirchgässner, 1994, p. 851).

Según Schneider y Enste, tres son las causas fundamentales a las que alude la definición anterior:

- Por convenio, ciertas actividades producidas por los hogares para su autoconsumo no son registradas: limpieza, decoración o pequeñas reparaciones realizadas por los inquilinos o propietarios; limpieza, mantenimiento y reparación de bienes duraderos fuera del hogar; elaboración de comidas; crianza de los hijos; cuidado de enfermos, inválidos y personas de edad avanzada; y transporte de miembros del hogar o de sus bienes. Las actividades de autosuficiencia no se registran en el cálculo del PIB (SCN, 2008).
- Existen transacciones que no pueden recogerse, total o parcialmente, debido a problemas técnicos o metodológicos.
- El valor añadido generado por ciertas actividades no es revelado a las autoridades tributarias por los agentes que las llevan a cabo.

En el primer caso, los Sistemas de Cuentas Nacionales excluyen del PIB la mayoría de actividades de servicios que son producidas y consumidas dentro del mismo hogar (SCN, 2008, p. 113). En el segundo caso, La falta de recursos metodológicos o técnicos es el motivo por el que algunas actividades económicas que se llevan a cabo en la economía no son registradas por las autoridades tributarias. Y, en el tercer caso, que es donde se incluye la economía sumergida, los agentes ocultan sus actividades deliberadamente a las autoridades porque buscan evitar el pago de impuestos, esquivar regulaciones o defraudar a los sistemas de seguros sociales.

Una vez ubicada la economía oculta dentro del conjunto de la economía, se procede a estudiar el concepto. Son muchas las definiciones que existen al respecto, si bien destacaríamos tres de ellas que son las que cuentan con mayor difusión en la literatura económica:

- Conjunto de actividades económicas actualmente no registradas, que de serlo, contribuirían al cálculo oficial del PIB (Frey y Pommerehne, 1994), (Feige, 1989) y (Schneider F., 1986).
- “Ingresos no declarados por la producción de bienes y servicios legales, procedentes de transacciones monetarias o de trueque, que generalmente

deberían ser declaradas a las autoridades fiscales” (Schneider y Williams, The Shadow Economy, 2013, pp. 24-25).

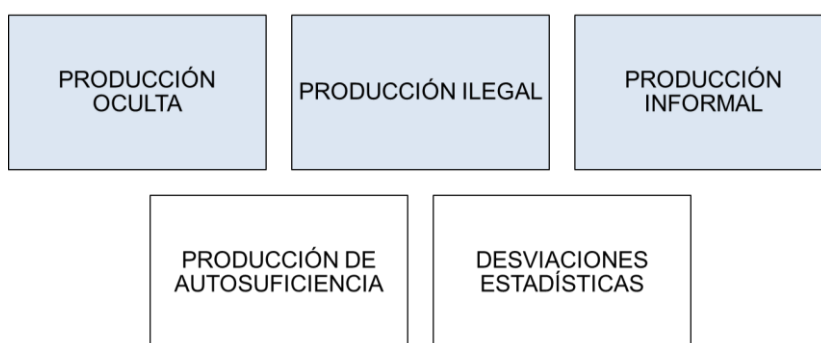
- “Todas aquellas actividades productivas que no son recogidas en la Contabilidad Nacional” (Naciones Unidas, 2008, p.2.)
- “La producción de bienes y servicios de mercado, ya sean legales o ilegales, que escapan de la detección de las estimaciones oficiales del PIB” (Smith, 1994, p.18)

En resumen, algunas de las definiciones aluden explícitamente a la no inclusión de las actividades ilegales. Sin embargo, por razones que se analizarán posteriormente², este tipo de actividades sí deberían ser incluidas en el cálculo de la producción. Por este motivo, la definición que, teniendo en cuenta estas razones, mejor sintetizaría el concepto de economía sumergida sería la aportada por P. Smith dado que es la que engloba de manera más amplia el concepto y todas las actividades en él contenidas.

2.2. ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SUMERGIDA

Una vez analizado el concepto de economía sumergida, se estudian las actividades económicas que se incluyen dentro del mismo. Organizaciones internacionales como la OCDE o el FMI, estipulan la división de la economía no observada en cinco grandes grupos, como se muestra en el gráfico 2.2.

GRÁFICO 2.2 ÁREAS QUE COMPRENDE LA ECONOMÍA OCULTA



²² La controversia en torno a la inclusión de las actividades ilegales dentro de la economía informal se analiza con más detalle en el apartado 2.2.

Dentro de esta clasificación, y como se ha analizado en la descripción conceptual, dos de las categorías: la producción de autosuficiencia y las desviaciones estadísticas, no pueden considerarse comprendidas dentro del marco de la economía paralela, dado que no deben o no pueden ser recogidas por la Contabilidad Nacional.

Sin embargo, las actividades englobadas en las tres categorías restantes, son ocultadas deliberadamente a las autoridades tributarias, hecho que constituye un delito fiscal. De forma sintética y de acuerdo con OCDE *et al* (2002), estas acciones recogen:

- La producción de bienes y servicios totalmente legales, pero que buscan sortear a las autoridades tributarias para evitar pagar impuestos o cumplir regulaciones (producción oculta).
- La producción de bienes y servicios ilegales o producidos mediante métodos prohibidos por la ley (producción ilegal).
- La producción destinada al mercado llevada a cabo por empresas no registradas legalmente o que declaran menos trabajadores de los que realmente emplean (producción informal).

El mero hecho de que una actividad sea ilegal no es excluyente para que sea contabilizada en los Sistemas Nacionales de Cuentas (SCN, 2008).

Dada la confusión que puede producir el hecho de que unas actividades deban ser incluidas en la economía sumergida y otras deban excluirse, Schneider y Enste (2013) dividen la economía sumergida en dos grandes sectores: un sector irregular y un sector criminal, cuyas diferencias se recogen en la tabla 2.1.

TABLA 2.1 ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SUMERGIDA

Criterio	Sector Irregular	Sector Criminal
Producción y Distribución	Ilegal	Ilegal
Transacción de Mercado	Sí	Sí
Bienes y Servicios	Legal	Ilegal
Ejemplos	Trabajo Ilegal	Tráfico de drogas Prostitución Juego Ilegal

Fuente: Elaborado a partir de Schneider y Enste 2013.

Dentro del sector irregular se encuadra lo que se conoce como trabajo ilegal o trabajo irregular. De acuerdo con Sanchis (2005), se pueden considerar tres categorías de empleo irregular:

- Situaciones en las que no se vulnera significativamente la legislación laboral y el trabajador se encuentra en el ámbito de la economía oficial en cuanto a condiciones de trabajo y condición social. Es el caso del pago de complementos salariales no oficiales o la adscripción del trabajador a un puesto inferior al que desempeña, a fin de reducir el pago de cotizaciones sociales.
- Puestos laborales donde la legislación es incompleta o legalmente inexistente. Un ejemplo sería el sector de servicios domésticos en España hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre.
- Puestos laborales donde existe vulneración de la legislación laboral, como es el caso de los trabajadores sin contrato.

Por lo que respecta al sector criminal, cabe destacar el hecho de que no todas las actividades ilegales deben ser contabilizadas. Solo deben registrarse aquellas en las cuales se produzca un bien o se preste un servicio y ambas partes del contrato estén de acuerdo con la transacción. Por tanto, delitos como el secuestro, el tráfico de personas o el asesinato a través de terceros, nunca deben registrarse.

La razón por la cual es necesario tener en cuenta las actividades ilegales es que en algunos países suponen una importante proporción de la actividad económica, y de no contabilizarse, se estaría infravalorando su producción considerablemente. Este hecho se puede constatar a través del incremento en el PIB que supuso el cambio metodológico establecido por la Comisión Europea desde el año 2010. Dicho cambio ha obligado a contabilizar actividades como la prostitución y el tráfico de drogas en el PIB de los países europeos.

En el caso de España, la inclusión de dichas actividades supuso un incremento del PIB de un 0,87%, del cual el 0,35% correspondía a actividades de prostitución y un 0,5% al tráfico de drogas (INE, 2014).

3. CAUSAS Y EFECTOS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Una vez detallado el concepto de economía sumergida y analizadas las actividades que deben incluirse dentro de este espacio del sector no oficial de la economía, es necesario centrar la atención en las causas que originan este fenómeno, así como en las consecuencias que tendrá tanto a nivel económico como a nivel social, para los individuos afectados directa o indirectamente por estas prácticas.

3.1. ORIGEN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

A la hora de entender este fenómeno, es esencial estudiar qué causas originan su aparición. Conocer los factores que dan lugar a comportamientos anómalos puede ser una de las claves para abordar el problema que implica la existencia de economía sumergida.

Schneider y Enste (2000) señalan que la carga impositiva y los salarios, la regulación de los mercados, las transferencias sociales, la situación del mercado laboral y el nivel impositivo son los principales determinantes del aumento de la economía sumergida.

Por lo que respecta al primero de ellos, se considera que cuanto mayores sean la carga impositiva y los salarios a los que los empresarios deben hacer frente, mayor será el incentivo para recurrir a la economía sumergida y a la contratación de *trabajo en negro*. Reinhard, Hofreither y Schneider (1989) analizaron la predisposición de los hogares y las empresas a acudir al sector sumergido, y concluyeron en primer lugar, que cuanto mayor sea el tipo marginal del impuesto sobre la renta mayor será la tendencia de los hogares a trabajar en la economía sumergida; en segundo lugar, que a mayores sueldos en el sector oficial, menor tendencia a trabajar en el sector sumergido; y en tercer y último lugar, que cuanto mayores sean los impuestos sobre el consumo, los salarios y las cotizaciones a pagar por las empresas, mayor la tendencia a defraudar.

En relación con la regulación de los mercados, se considera que el exceso de regulación genera un coste adicional para los empresarios que puede incentivarles a recurrir a la economía sumergida. Cabe tener en cuenta que no

basta con que la normativa exista, si no que ésta debe ser aplicada de forma eficaz.

La existencia de transferencias sociales por parte del Estado, fundamentalmente de subsidios por desempleo, desincentiva a los individuos a trabajar en el sector oficial, porque los ingresos que reportan estas transferencias, unidos a los que se obtienen trabajando en la economía sumergida, son superiores a los que podrían obtenerse trabajando en la economía oficial (Schneider y Enste, 2000).

La jornada laboral y el desempleo son los dos principales canales de influencia del mercado laboral sobre la economía sumergida. Así, una reducción de jornada podría interpretarse como una medida adoptada con la finalidad de repartir el trabajo entre más trabajadores y con ello de reducir la tasa de desempleo. Sin embargo, el efecto contrario que esta medida podría desencadenar es que el trabajador acuda al sector sumergido para compensar esa pérdida parcial de empleo cuando la reducción de la jornada laboral se produce en contra de su voluntad.

En este contexto, cabe analizar el caso particular de las prejubilaciones forzosas a las que se han visto sometidos algunos trabajadores en los últimos años. En este caso, la edad de jubilación es inferior a la establecida por la regulación laboral del país, y por tanto, el trabajador ve reducidos sus ingresos, al pasar de cobrar un salario a cobrar una pensión.

Por su parte, el desempleo lleva aparejada la pérdida de los ingresos que el salario procuraba al trabajador. Éste, si cumple con las condiciones legales, podrá recurrir a los subsidios por desempleo que durante un tiempo garantizan los sistemas de seguridad social, pero que en ningún caso compensarán totalmente el salario. El desempleo y sobre todo el desempleo de larga duración, favorecen que los individuos acudan a la economía sumergida para ofrecer su trabajo.

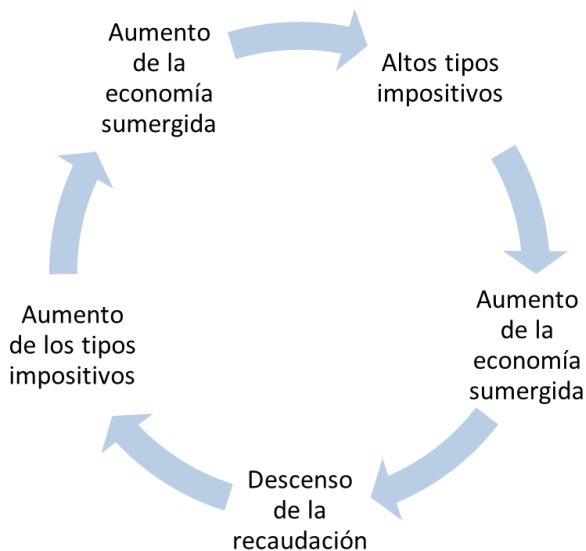
El estudio llevado a cabo por Lemieux, Fortin, y Fréchette (1994), comprobó que las horas de trabajo desarrolladas en el sector sumergido están relacionadas con los cambios en el salario neto recibido en el sector oficial. La elasticidad de esas horas en el sector oculto es negativa y elevada con respecto al salario recibido

en el sector oficial. En definitiva, una reducción de las horas trabajadas en el sector oficial puede provocar un aumento de la economía sumergida.

Finalmente, en relación con la incidencia que el nivel impositivo y los servicios públicos tienen en la aparición de la economía, Johnson, Kaufmann, y Zoido Lobatón (1998), analizaron el tamaño de la economía sumergida en relación con los niveles impositivos de los países y concluyeron que en aquellos países donde los sistemas fiscales tienen mayor poder recaudatorio, el tamaño de la economía sumergida es menor.

Por tanto, la clave para que el nivel impositivo del país no favorezca la aparición de economía oculta se centra en el sistema fiscal. Éste debe estar suficientemente equilibrado como para lograr una elevada recaudación sin tipos impositivos desmesurados. De esta forma se evitaría la aparición del círculo vicioso de la alta imposición (gráfico 3.1). Además, cabe tener en cuenta que la reducción de la recaudación provoca un empeoramiento en la calidad de los servicios públicos, y esto a su vez provoca una mayor reticencia al pago de impuestos para financiar dichos servicios.

GRÁFICO 3.1 CÍRCULO VICIOSO DE LA FISCALIDAD



Además de los seis factores previamente comentados, cabe hacer mención a otros tres elementos adicionales: la lucha contra el fraude, la moral fiscal y la transparencia y la corrupción (Vaquero, Lago y Fernández, 2016).

La lucha contra el fraude dependerá del número de efectivos que los estados empleen en ello y de la cualificación de los mismos. La moral fiscal se define como "la predisposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria" (Vaquero García, Lago Peñas, y Fernández Leiceaga, 2016, p.36), y como es lógico, a mayor concienciación por parte de la ciudadanía, menor nivel de economía sumergida. Finalmente, aquellos países donde la ciudadanía percibe un elevado índice de corrupción por parte de las

instituciones o los dirigentes públicos, generalmente, cuentan con mayores niveles de economía oculta.

La multitud de causas que favorecen la aparición de la economía sumergida, hacen de ella un problema complejo, que requiere de la aplicación de medidas en ámbitos muy diversos. Sin embargo, la mayoría de estas causas pueden ser atajadas si se dispone de medios para ello, y evitaría las múltiples consecuencias negativas que se derivan de este fenómeno, y que serán abordadas en el siguiente apartado.

3.2. CONSECUENCIAS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Existe una gran variedad de efectos negativos provocados por las actividades de economía sumergida. Éstos son fundamentalmente de tipo económico, aunque también cabe considerar efectos de tipo social, que afectan tanto a quienes no están implicados en este sector como a quienes desarrollan su actividad en él.

Dentro de los efectos de naturaleza económica, destacan los denominados efectos de asignación, distributivos, de estabilización y fiscales.

En relación con los efectos de asignación, en primer lugar, cabe señalar que la economía sumergida provoca un gran desaprovechamiento de los recursos debido a los costes derivados de la persecución y penalización de este tipo de actividades y el esfuerzo que deben realizar los trabajadores que desean ocultar su trabajo ilegal. En segundo lugar, se puede hacer referencia a la desigualdad existente entre las empresas del sector sumergido y las del sector oficial, y el efecto negativo sobre el crecimiento económico que provoca la falta de inversión en infraestructuras.

Por una parte, se produce lo que puede denominarse “competencia desleal” entre las empresas que trabajan en el sector sumergido y las que trabajan en el sector oficial. En la economía sumergida los costes se ven reducidos, sobre todo a través del empleo ilegal, a causa de unos costes laborales muy inferiores. Esta es la causa por la cual la gran mayoría de actividades de la economía sumergida son intensivas en factor trabajo.

Además del ahorro que las empresas del sector oculto obtienen por la evasión de regulaciones, existe un factor más que afecta especialmente a los

trabajadores: la inexistencia de formación laboral en los mercados de trabajo sumergidos. Este hecho resulta especialmente problemático para aquellos trabajadores que se encuentran en el sector oculto por largos períodos de tiempo, generalmente asociados al desempleo de larga duración. Este hecho dificulta enormemente su posterior reinserción en el mercado laboral oficial.

Por otra parte, la falta de inversión en infraestructuras se deriva de la escasez de financiación del sector público por la evasión de impuestos. Este tipo de infraestructuras, además de otros servicios y prestaciones públicas, son financiadas mayormente a través del pago de impuestos y contribuciones sociales, las cuales son evitadas por la economía sumergida. El aprovechamiento de este tipo de servicios por parte de aquellos individuos que actúan en el sector irregular, da lugar al término *free-rider*. Dado que la inversión en infraestructuras está directamente relacionada con el crecimiento económico, un mayor tamaño de la economía sumergida derivará en una menor inversión en infraestructuras y, por ende, en un menor crecimiento.

Los efectos distributivos de la economía sumergida están relacionados con el Estado del Bienestar, el cual tiene como uno de sus objetivos principales la redistribución de la renta mediante transferencias. Esto se consigue a través de sistemas fiscales progresivos en los cuales aquellos individuos con ingresos más elevados, deberán aportar mayor cantidad de recursos que aquellos con ingresos más precarios. El Estado del Bienestar proporciona además una serie de servicios financiados mediante recursos fiscales, como educación y sanidad entre otros, que buscan equiparar las posibilidades de todos los individuos con independencia de su renta.

Así, una reducción en los ingresos fiscales derivada de las actividades del sector no oficial provoca que el Estado disponga de menos recursos para poder llevar a cabo este tipo de actividades redistributivas.

En cuanto al denominado efecto estabilización, los estados, a través de las políticas monetarias y fiscales, tienen como objetivo estabilizar la economía, tratando de reducir las fluctuaciones que se producen a lo largo de los ciclos económicos. La toma de decisiones en materia de política fiscal y monetaria se basa en una serie de datos macroeconómicos que incluyen información sobre desempleo, nivel de precios o crecimiento económico.

La fiabilidad y la precisión de la información económica, garantiza una correcta toma de decisiones. En la medida que la economía sumergida es un factor que distorsiona las cifras macroeconómicas oficiales, también puede distorsionar la toma de decisiones de política económica.

Así, teniendo en cuenta la economía sumergida, el PIB de los países sería superior al oficial, dado que existe producción que se oculta a las autoridades y que no computa en el cálculo. La tasa de crecimiento de la economía puede variar con respecto a la oficial en función de si la tasa de crecimiento en el sector no oficial es superior o inferior a la oficial. La tasa de inflación en el sector oficial será superior al sector irregular, dado que en éste último los precios son inferiores a causa de los menores costes asumidos por las empresas de la economía sumergida, y la tasa de desempleo computa a trabajadores de la economía sumergida como desempleados, por lo que el nivel de desempleo oficial será superior al real. Relacionado con este último aspecto, cabe tener en cuenta el efecto amortiguador que la economía sumergida ejerce en los casos de especial vulnerabilidad económica.

Finalmente, los efectos fiscales de la economía sumergida están íntimamente relacionados con la vertiente fiscal analizada anteriormente en las causas de este fenómeno. De nuevo, cabe remitirse al círculo vicioso que se genera cuando el nivel de ingresos fiscales disminuye a causa de la economía sumergida y el Estado se ve obligado a aumentar la carga fiscal, lo que provoca una migración hacia el sector informal. Un caso particular de los efectos fiscales de la economía sumergida, es el de los sistemas de seguridad social, especialmente afectados por el trabajo *en negro*. En este caso, los trabajadores no solo no contribuyen a financiar las arcas de la seguridad social, si no que se aprovechan de forma ilícita de los servicios que prestan, al obtener subvenciones por desempleo que no les corresponderían dado que desarrollan un empleo en el sector irregular. Además se pone en peligro el sistema actual de pensiones, basado en un acuerdo intergeneracional, por el cual los trabajadores actuales fían sus pensiones a los trabajadores futuros. Si los trabajadores futuros no realizan la aportación correspondiente al sistema, como es el caso de los trabajadores del sector sumergido, no se garantiza la continuidad a medio o largo plazo. Si a esto se le añade el aprovechamiento ilícito de los recursos, la situación se agrava aún más.

También cabe considerar los derechos que pierden los trabajadores que se emplean en el sector sumergido en el caso de que el trabajador quiera posteriormente recibir un subsidio por desempleo o por enfermedad, o cobrar una pensión en la vejez

A modo de conclusión, los efectos de la economía sumergida afectan globalmente al país en el que ésta se desarrolla, reduciendo sus recursos tanto presentes como futuros y con ellos, la capacidad de financiación de servicios públicos básicos y esenciales. Además, cabe tener en cuenta el perjuicio que entraña para los propios trabajadores, quienes ven recortados sus derechos futuros en materia social por no haber formado parte del sector oficial.

4. MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Dada la complejidad existente a la hora de determinar el marco de la economía sumergida y, sobre todo, la deliberada actuación de los agentes para ocultar este tipo de actividades, la estimación de sus cifras es extremadamente costosa.

Los métodos de medición empleados son muy diversos y utilizan multitud de instrumentos para cuantificar el volumen aproximado de dinero que circula en dicho ámbito económico. Los tres métodos comúnmente más empleados son los denominados métodos directos, métodos indirectos y métodos de estimación mediante modelos.

4.1. ESTIMACIÓN MEDIANTE MÉTODOS DIRECTOS

Los métodos directos recopilan información acudiendo directamente al individuo a través del empleo de encuestas, consultas o auditorías fiscales. Tanto Schneider y Enste (2013) como Arrazola *et al* (2011), coinciden a la hora de señalar la existencia de importantes limitaciones en estos métodos, en la medida que la deliberada ocultación de este tipo de actividades puede provocar que las respuestas a las encuestas no sean ciertas, aun siendo consultas anónimas. Una dificultad añadida aparece a la hora de extender la muestra al total de la población, dado que no es un comportamiento representativo a nivel global. En el caso de las auditorías, los resultados obtenidos pueden dar a conocer un caso concreto, pero sin duda es una pequeña proporción del total oculto. Asimismo,

este tipo de instrumentos dan a conocer la situación en un momento concreto, pero no permiten determinar cuál será su evolución en períodos de tiempo más prolongados.

No obstante, estos métodos cuentan con la ventaja de que permiten conocer en qué actividades se concentra la economía sumergida y la estructura del trabajo ilegal.

4.2. ESTIMACIÓN MEDIANTE MÉTODOS INDIRECTOS

Los métodos indirectos permiten analizar el comportamiento de la economía sumergida a través de una serie de variables, generalmente de tipo macroeconómico. Dentro de los métodos indirectos, Schneider y Enste (2013), distinguen a su vez cuatro formas de estimación indirecta: discrepancia entre gasto nacional e ingreso, discrepancia entre el empleo oficial y el real, métodos monetarios y métodos físicos.

El primero de los métodos señalados consiste en realizar una comparación entre el cálculo del PIB por el lado de los ingresos y de los gastos, de modo que la diferencia entre ambas estimaciones, que deberían ser equivalentes, representaría el tamaño de la economía oculta. Teóricamente, los gastos de los individuos no deberían rebasar la suma de sus ingresos por rentas más la financiación que puedan haber adquirido de forma externa, por ejemplo, mediante préstamos bancarios. Sin embargo, si el gasto es superior a dicha suma, puede ocurrir que la diferencia provenga economía oculta. La disparidad entre ingresos y gastos permitiría determinar el tamaño de la economía sumergida.

El segundo de los métodos, la discrepancia entre el empleo oficial y el real, supone que la disminución de la participación laboral en la economía oficial implica un aumento del empleo sumergido. Suponiendo que la participación en el mercado laboral es constante, un descenso de las cifras oficiales de empleo implica que parte de esa mano de obra se ha trasladado al sector sumergido. Este método de estimación lleva aparejadas una serie de debilidades por las cuales no es un método demasiado fiable. En primer lugar, la reducción de la participación en el mercado laboral se puede deber a múltiples causas, distintas de traspaso de empleo a la economía sumergida; en segundo lugar, los empleos

en el sector oficial y en el sumergido pueden compatibilizarse; y en tercer lugar y finalmente, la participación en el mercado laboral no tiene por qué ser constante en el medio y largo plazo.

El tercer método de tipo indirecto es el método monetario, que consiste en comparar la demanda de efectivo en un momento dado con la demanda habitual. Los agentes de la economía no oficial tratan de evitar dejar rastro financiero, por lo que sus transacciones suelen llevarse a cabo en efectivo. De esta manera, un incremento anormal de la demanda de efectivo puede ser un indicador de un aumento de este fenómeno. Existen dos técnicas para realizar estimaciones mediante el método monetario: el modelo transaccional y los modelos de demanda de efectivo.

El modelo transaccional fue desarrollado por E. Feige, quien partió de la existencia de una relación entre el volumen de total de transacciones y el PIB. El tamaño de la economía sumergida se calcularía mediante la diferencia entre un valor teórico del PIB (Y_T^*) y su valor oficial (Y_T). El valor teórico se calcula a través de la ecuación de Fisher de la teoría cuantitativa del dinero: $M \times V = p \times T$. Esto es, que la cantidad de dinero por su velocidad de circulación es igual al nivel de precios por el total de transacciones.

De esta manera, ese valor teórico para un período de tiempo concreto se calcula a partir de una cantidad de dinero existente y considerada normal en ausencia de economía sumergida, del nivel de precios y de la velocidad de circulación en el momento de la estimación (v_0).

$$Y_T^* = v_0 \times \frac{M}{P}$$

El método asume que los cambios detectados en la velocidad de circulación se deben a variaciones en el tamaño de la economía oculta.

Algunas de las debilidades de este modelo son las siguientes: *a)* se asume que durante el año base no existió economía sumergida y que las transacciones en dicho año fueron las “normales”, hecho que resulta bastante arbitrario; *b)* para realizar una aproximación fidedigna al tamaño real de la economía sumergida son necesarias cifras más precisas sobre el volumen total de transacciones, no

meras equiparaciones; y c) se asume que toda variación en la cifra total de transacciones y en el PIB se debe a la economía sumergida.

En cuanto a los modelos de demanda, analizan la correlación entre la demanda de efectivo y la presión fiscal. V. Tanzi (1980; 1983) estimó la función de demanda de efectivo a través de un modelo econométrico, asumiendo que la economía sumergida funcionaba a través de transacciones de efectivo no observadas por la autoridad. Por ello, si aumentaba la economía sumergida, aumentaría la demanda de efectivo.

La ecuación de Tanzi recogía todos los posibles factores de incremento de la demanda de efectivo: incrementos de renta, hábitos en los pagos, las causas principales que causan incrementos del empleo sumergido, la carga fiscal o la complejidad fiscal, entre otros. El exceso de demanda de efectivo será la cantidad demandada no explicada por los factores de la ecuación, y se atribuye al aumento de los impuestos y otras razones que llevan a los trabajadores al sector sumergido. Este método es uno de los más extendidos en el cálculo de la economía sumergida, pero no por ello está exento de críticas. Algunas de las más destacadas son: a) no todas las transacciones ocultas se realizan en efectivo (se estima que un 20% se lleva a cabo por otros medios) y por tanto, se infravalora su tamaño; b) toma como causa principal del tamaño de la economía sumergida la presión fiscal, lo cual no es correcto porque existen más factores que inciden; c) el aumento de la demanda de efectivo puede deberse a una menor demanda de depósitos, y no a un aumento de la economía sumergida; y d) de nuevo asume la existencia de un año base en el que no hubo economía sumergida.

En conjunto, los métodos monetarios emplean fuentes más fiables que los métodos directos pero incurren en una serie de debilidades que pueden subestimar el tamaño de la economía sumergida.

El último método indirecto para calcular el tamaño de la economía sumergida es el método físico. Dicho método considera que una medición fidedigna de la actividad económica, tanto oficial como no oficial, es el consumo de electricidad, dado que la elasticidad entre consumo de electricidad y PIB es cercana a 1.

Puesto que el crecimiento en el consumo de electricidad es un indicador del incremento del PIB, la diferencia entre el PIB registrado y la tasa bruta de consumo eléctrico se atribuye a la economía sumergida. Este es el denominado método Kaufmann-Kaliberda (1996). A pesar de ser sencillo e intuitivo, a este método se le atribuyen tres debilidades principales: a) no todas las actividades de economía sumergida emplean grandes cantidades de electricidad, pudiéndose utilizar otras fuentes de energía como el petróleo o el gas; b) dada la mejora en la eficiencia energética, el consumo será inferior en ambos sectores; y c) la elasticidad electricidad/PIB no tiene por qué ser igual a 1 en todos los países y sectores productivos.

Otro método similar fue el desarrollado por Mária Lackó (1996, 1997 a, b), quien asoció parte del consumo eléctrico de los hogares a actividades de economía sumergida desarrolladas en este ámbito. Dedujo que en aquellos países donde la economía sumergida desarrollada en los hogares era elevada, contarían con un sector no oficial más amplio. Lackó empleó dos ecuaciones para desarrollar su modelo:

$$1) \ln E_i = \alpha_1 \ln C_i + \alpha_2 \ln PR_i + \alpha_3 G_i + \alpha_4 Q_i + \alpha_5 H_i + u_i, \text{ con } \alpha_1, \alpha_3 \text{ y } \alpha_5 > 0 \text{ y } \alpha_2 \text{ y } \alpha_4 < 0$$

$$2) H_i = \beta_1 T_i + \beta_2 (S_i - T_i) + \beta_3 D_i, \text{ con } \beta_1 \text{ y } \beta_3 > 0 \text{ y } \beta_2 < 0$$

Donde: i = país a estudiar; E_i es el consumo eléctrico por hogar en el país i (millones de toneladas); C_i es el consumo real per cápita de los hogares sin contar el consumo eléctrico en el país i (US \$ PPP); $\ln PR_i$ es el precio real de consumir 1kWh de energía en el hogar (US \$ PPP); G_i es la frecuencia relativa de meses cuando es necesaria la calefacción en el país i ; Q_i es el ratio de fuentes de energía distintas a la eléctrica del total de energía consumida en el hogar; H_i es la producción per cápita de la economía sumergida; T_i es el ratio de la suma del impuesto sobre la renta, sobre sociedades y sobre el consumo en relación con el PIB; S_i es la proporción que supone el gasto en estado del bienestar sobre el PIB; y D_i es la suma de dependientes mayores de 14 años e inactivos por cada 100 trabajadores activos.

A nivel internacional, Lackó sustituye H_i de la primera ecuación con su valor de la segunda. Para realizar el cálculo, hay que conocer cuánto Valor Añadido Bruto (VAB) se genera por cada unidad de electricidad en la economía sumergida del país. Dado que no existe conocimiento acerca de este dato, Lackó la calculó a partir de la estimación para Estados Unidos.

Las críticas a este método fueron semejantes a las realizadas a Kaufmann-Kaliberda: no todas las actividades requieren de la misma cantidad de energía y pueden emplearse otras fuentes alternativas; las actividades no oficiales no solo se desarrollan en los hogares; la relevancia del gasto público en el estado del bienestar es discutible en países en desarrollo; y finalmente, tomar como base el dato de Estados Unidos puede no adaptarse a la situación del resto de países.

4.3. ESTIMACIÓN MEDIANTE MODELOS

La principal diferencia con los métodos anteriores es que los métodos de estimación mediante modelos emplean variables no observadas, lo que permite considerar múltiples causas e indicadores. Son los denominados modelos MIMIC (*Multiple Indicators and Multiple Causes*), cuya aplicación al campo de la economía sumergida recogen Arrazola *et al* (2011).

Estos modelos emplean dos tipos de ecuaciones. Las primeras son las del modelo de medición, que relacionan las variables no observables con indicadores observables, y las segundas son las del modelo estructural, que recogen las relaciones causales entre variables no observables. En este caso, la única variable no observable que se pretende estimar es la economía sumergida, y para ello se emplean variables que la causan, como por ejemplo la carga fiscal, el nivel de regulación o la moral fiscal, e indicadores que reflejan su existencia, como el incremento de las transacciones en efectivo o la reducción de la participación en el sector laboral oficial.

La principal ventaja de estos modelos es que permiten realizar estimaciones de la economía sumergida a través de un gran número de variables, hecho que concuerda con la multitud de causas que la generan y con los efectos que a su vez pueden distorsionar los datos. Sin embargo, a pesar de subsanar un problema inherente a todos los métodos anteriores, estos modelos están limitados fundamentalmente por las restricciones paramétricas que emplea el modelo, por la dificultad a la hora de elegir los indicadores y la ausencia de justificación teórica a la hora de escogerlos, hechos que pueden provocar cierta incertidumbre acerca de la precisión de los resultados.

En resumen, la estimación de la economía sumergida resulta una tarea costosa y compleja, dada su deliberada ocultación y a causa de la multitud de factores

que inciden en ella. Los métodos directos, indirectos y la estimación mediante modelos, a pesar de sus limitaciones, permiten llevar a cabo estimaciones aproximadas que arrojan algo de luz acerca del tamaño de la economía oculta en los distintos países.

5. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA A NIVEL MUNDIAL

Una vez analizados los aspectos más teóricos acerca de la economía oculta, es de interés aportar datos sobre las cifras de este fenómeno a nivel mundial y, más concretamente, de la Unión Europea y de España.

Por ello, en primer lugar se realizará un análisis sobre su volumen y distribución a nivel mundial, estudiando algunas de las variables que pueden influir en su importancia; y seguidamente se procederá a aportar una visión general sobre la situación de la economía sumergida en España, a través de comparaciones con los países europeos de su entorno y del análisis del mercado laboral español.

5.1. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La economía sumergida es un fenómeno que se extiende alrededor de todo el mundo, aunque no en todos los países tiene la misma incidencia. El presente apartado pretende aportar una visión global acerca de los niveles de economía sumergida alcanzados en distintos países del mundo, haciendo especial énfasis en la situación de la Unión Europea. A la hora de comparar y visualizar la economía sumergida a nivel mundial, resulta de interés expresar su tamaño como porcentaje del PIB de los países o regiones a analizar.

Schneider (2010), realiza una recopilación de la importancia de la economía oculta en las distintas regiones de la economía mundial para el período 1999-2007³ (tabla 5.1).

³ La clasificación de regiones utilizada por Schneider (2010) es la clasificación del Banco Mundial que agrupa los países en desarrollo en seis regiones: África Subsahariana, Asia del este y Pacífico, Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, otros países de renta alta, países de renta alta de la OCDE y Asia del Sur.

Las regiones que entre 1999 y 2007 contaban de media con un mayor volumen de economía sumergida respecto a su PIB fueron América Latina y el Caribe (41,1%), África Subsahariana (40,2%) y Europa y Asia Central (38,9).

TABLA 5.1 ECONOMÍA SUMERGIDA EN EL MUNDO (%PIB), 1999-2007

	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación Típica
África Subsahariana	40,2	40,6	18,4	61,8	8,3
Asia oriental y el Pacífico	32,3	32,4	12,7	50,6	13,3
Europa y Asia central	38,9	39,0	18,1	65,8	10,9
América Latina y el Caribe	41,1	38,8	19,3	66,1	12,3
Oriente Medio y Norte de África	28,0	32,5	18,3	37,2	7,8
OCDE renta alta	17,1	15,8	8,5	28,0	6,1
Otros países con renta alta	23,0	25,0	12,4	33,4	7,0
Asia meridional	33,2	35,3	22,2	43,9	7,0
Mundo	33,0	33,5	8,5	66,1	12,8

Fuente: Elaborado a partir de Schneider et al (2010)

Las regiones con menor proporción de economía oculta son las que corresponden a los países desarrollados: los países de renta alta de la OCDE (17,1%) y otros países de renta alta (23%) así como Oriente Medio y Norte de África (28%). De media, la economía sumergida a nivel mundial representaba un 33% del PIB.

Al tratarse de regiones muy extensas, éstas aglutinan multitud de países que en algunos casos son muy diversos. Al analizar la desviación típica se comprueba que la mayor dispersión se produce en las regiones de Asia Oriental y el Pacífico (13,3%), América Latina y el Caribe (12,3%) y Europa y Asia Central (10,9%). Por su parte, las regiones más homogéneas son los países de renta alta de la OCDE (6,1%) y otros países de renta alta (7%) y Asia meridional (7%).

Por lo que respecta a los países que registran las tasas más elevadas, destacan Bolivia con un 66,1% en América Latina y el Caribe, Georgia (65,8%) en la región de Europa y Asia Central y Zimbabue (61,8%), situado en África Subsahariana.

La tabla 5.2, elaborada a partir de estimaciones de Schneider (2015) recoge las estimaciones de economía sumergida para los 28 países de la Unión Europea, Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda para el período 2003-2015. A partir de estos datos, se aprecia una tendencia decreciente en los niveles de economía sumergida a lo largo del período 2003-2015, con un ligero

repunte en todos los países en los años 2008 y 2009, los de mayor impacto de la crisis financiera mundial.

**TABLA 5.2 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN LA UE 28 Y OTROS
PAÍSES DE LA OCDE, 2003-2015**

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Media UE 28	22,6	22,3	21,8	21,1	20,3	19,6	20,1	19,9	19,6	19,3	18,8	18,6	18,3
Australia	13,7	13,2	12,6	11,4	11,7	10,6	10,9	10,3	10,1	9,8	9,4	10,2	10,3
Canadá	15,3	15,1	14,3	13,2	12,6	12,0	12,6	12,2	11,9	11,5	10,8	10,4	10,3
Estados Unidos	8,5	8,4	8,2	7,5	7,2	7,0	7,6	7,2	7,0	7,0	6,6	6,3	5,9
Japón	11,0	10,7	10,3	9,4	9,0	8,8	9,5	9,2	9,0	8,8	8,1	8,2	8,4
Nueva Zelanda	12,3	12,2	11,7	10,4	9,8	9,4	9,9	9,6	9,3	8,8	8,0	7,8	8,0

Fuente: Elaborado a partir de Schneider (2015)

En el año 2015, Estados Unidos fue el país con los menores niveles de economía sumergida (5,9%), seguido de Nueva Zelanda (8%) y Japón (8,4%). En la Unión Europea⁴ el volumen de economía oculta en 2015 fue del 18,3%. Sin embargo, cabe tener en cuenta que entre los países de la Unión Europea existe una gran heterogeneidad: en países como Bulgaria y Rumanía se estima un volumen de economía sumergida del 30,6% y 28% respectivamente, mientras que en Austria y Luxemburgo apenas alcanza el 8,2% y 8,3% respectivamente.

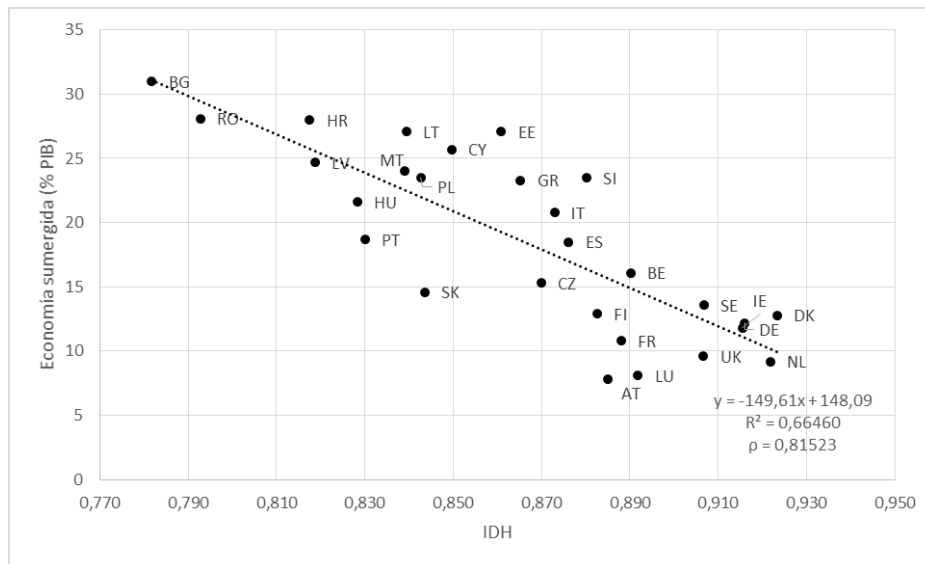
Si se realiza una comparativa de la situación en la Unión Europea antes y después de la crisis de 2008, se comprueba que los países con mayores niveles de economía sumergida apenas han variado, manteniéndose Bulgaria, Rumanía, Croacia, Lituania y Estonia a la cabeza, con unos niveles cercanos al 30% de su PIB. Lo mismo ocurre con los países que presentan los niveles más bajos de economía sumergida: Austria, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido e Irlanda, tanto antes de la crisis como en el momento actual, alcanzan niveles que no superan el 10%.

De nuevo, al igual que ocurría con las regiones a nivel mundial, se puede comprobar que los territorios que ostentan los mayores niveles de economía sumergida, son los que presentan menores niveles de renta per cápita y de desarrollo.

⁴ Las cifras detalladas de economía sumergida en relación al PIB en los países de la Unión Europea se pueden consultar en la tabla 1 del Anexo.

A través de una regresión, recogida en el gráfico 5.1, tomando como variable dependiente el volumen de economía sumergida y como variable independiente el valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH), ambos datos del año 2014, se comprueba cómo a medida que aumenta el nivel de desarrollo de los países, disminuye el volumen de economía sumergida.

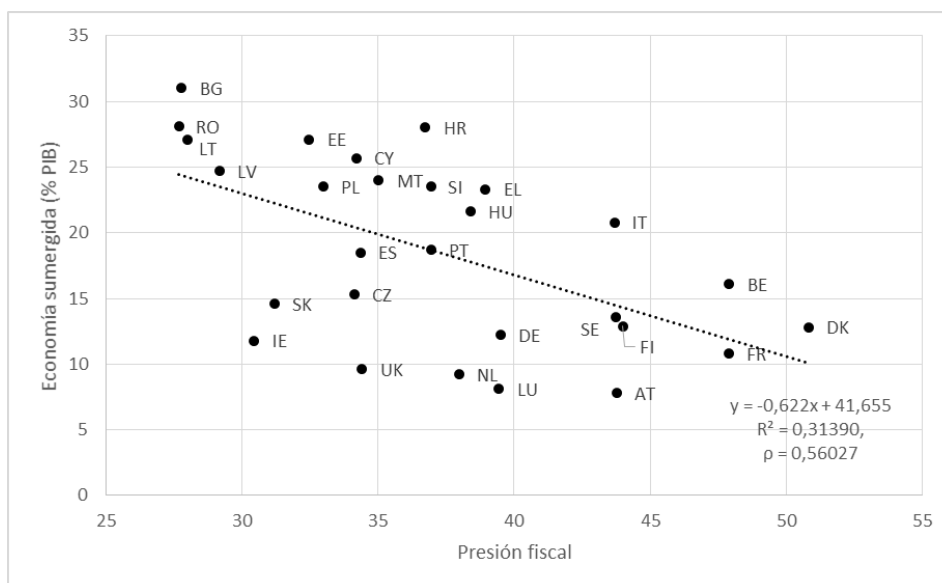
GRÁFICO 5.1 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) E IDH EN LA UE 28, 2014



Fuente: Elaborado a partir de Schneider y Naciones Unidas (2015)

Otra variable que, de acuerdo con la literatura económica, incide en el volumen de economía oculta es la presión fiscal, relación que se analiza en el gráfico 5.2.

GRÁFICO 5.2 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) Y PRESIÓN FISCAL EN LA UE 28, 2014



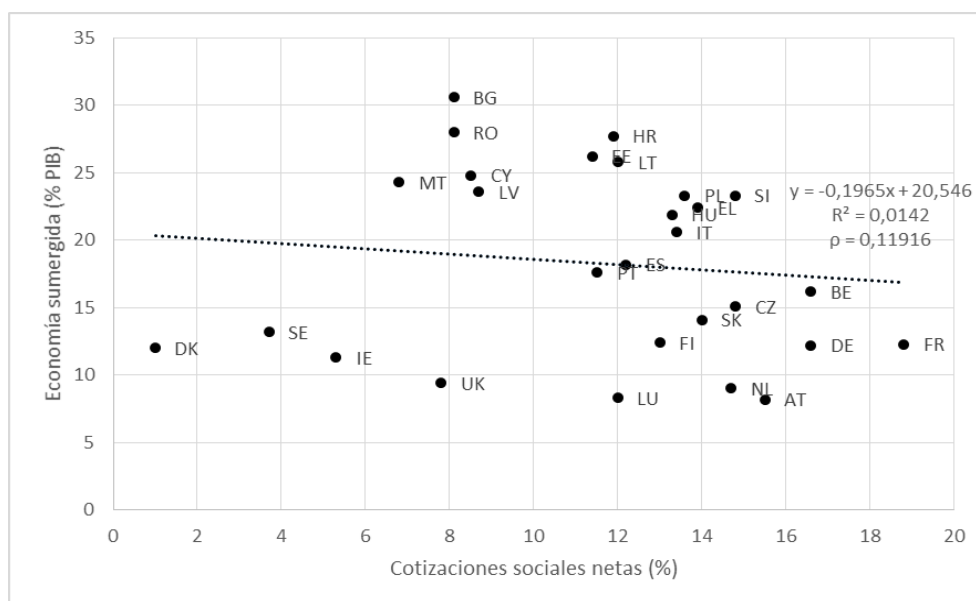
Fuente: Elaborado a partir de Schneider y Eurostat (2015)

El gráfico permite comprobar que países tradicionalmente caracterizados por contar con elevados niveles de presión fiscal, como Dinamarca, Finlandia y Suecia, presentan unos niveles de economía sumergida muy inferiores a otros países con una menor presión fiscal, como serían Bulgaria, Rumanía o las Repúblicas Bálticas. Por tanto, una alta presión fiscal no implica necesariamente un mayor nivel de economía sumergida.

Que no exista una relación directa entre presión fiscal y economía oculta puede ser debido a que es más importante el modo en que se recauda y se emplea dicha recaudación por impuestos, o la progresividad del sistema que la mera presión fiscal. Si en un país se percibe que el dinero recaudado a través de los impuestos es bien empleado por las autoridades, financiando un estado del bienestar fuerte, los ciudadanos serán menos reticentes a pagarlos. Si por el contrario se percibe que se malgasta el dinero de los contribuyentes, la tendencia a ocultar los ingresos a las autoridades será mayor. Asimismo, la moral fiscal de los ciudadanos es mayor en países con menores niveles de economía sumergida, a causa de la conciencia común de que el pago de impuestos es beneficioso para toda la sociedad.

En el gráfico 5.3 se analiza la relación de las cotizaciones sociales con los niveles de economía sumergida en los países de la Unión Europea.

GRÁFICO 5.3. ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) Y COTIZACIONES SOCIALES NETAS EN LA UE 28, 2015



Fuente: Elaborado a partir de Schneider y Eurostat (2015)

Las cotizaciones sociales se definen como las contribuciones que los hogares realizan a los sistemas de seguros sociales. Se comprueba que apenas existe correlación entre esta variable y la economía sumergida, dado que países como Bulgaria y Rumanía, que son los que ostentan los mayores niveles de economía oculta, poseen unos niveles de cotización relativamente bajos en relación con la media de la Unión Europea.

En conjunto, se puede concluir que, en la Unión Europea, aquellos países con mayores niveles de desarrollo y Estados del Bienestar más fuertes, con más cobertura sobre los ciudadanos son los que cuentan con menores niveles de economía sumergida. La presión fiscal elevada, no explica por sí sola la aparición de economía oculta, sino que intervienen otros factores, como son la moral fiscal de los ciudadanos y la buena utilización de los recursos obtenidos por los Estados.

5.2. LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA

Una vez realizado un análisis a nivel mundial y a nivel de la Unión Europea, cabe estudiar la situación de la economía sumergida en España. Para ello, tras una revisión de la literatura realizada al respecto, se compara su situación con respecto a la de países europeos de su entorno, y a continuación se realiza un análisis por comunidades autónomas y sectores productivos, analizando su incidencia en el mercado laboral.

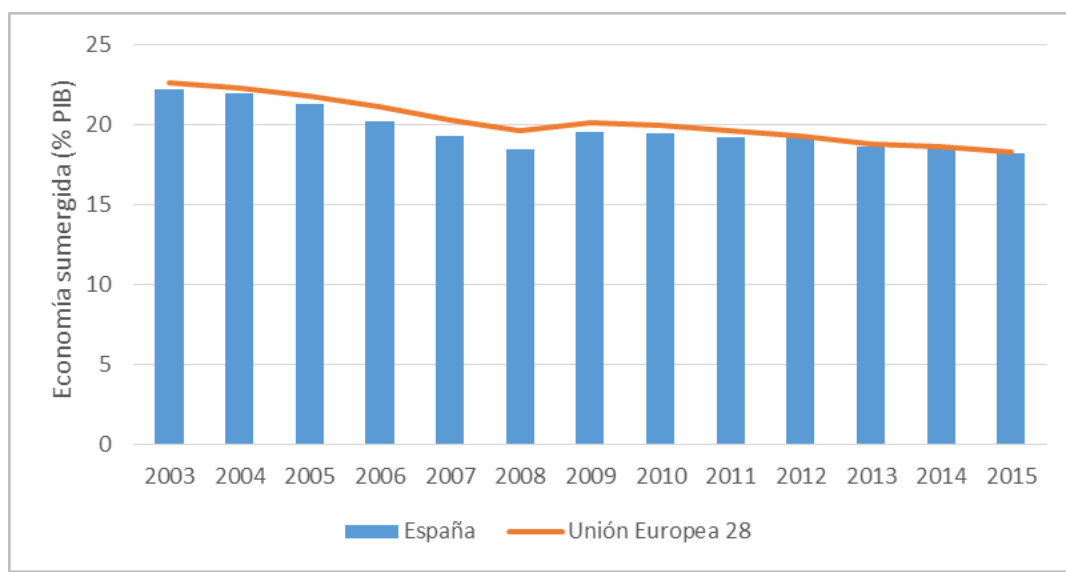
Los primeros estudios sobre economía sumergida en España fueron realizados por Lafuente (1980) y Moltó (1980), estimando un volumen de economía sumergida del 1% y del 22,9% respectivamente.

En la década de los 90, Escobedo y Mauleón (1991) analizaron los datos de economía sumergida para 1989, obteniendo estimaciones que oscilaban entre el 3,7% y el 20,8% del PIB. En 2004, Alañón y Gómez-Antonio realizaron estimaciones para el período 1980-2000, a nivel nacional y provincial, concluyendo que el valor añadido bruto que generaría la economía oculta ascendía al 15,5% en 1980 y al 20,9% en el año 2000. Las estimaciones más recientes de Schneider, Buehn y Montenegro (2010) y Schneider (2010) analizan la situación de España conjuntamente con la de otros países de su entorno, y

sitúan el volumen de economía sumergida entorno al 20% del PIB en los últimos años.

En relación con los países de la Unión Europea, en la última década los niveles de economía sumergida en España han sido muy similares a la media. El Gráfico 5.4 recoge las estimaciones realizadas por Schneider (2015) comparando la situación de la economía sumergida en la Unión Europea y España.

GRÁFICO 5.4 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN ESPAÑA Y UE 28, 2003-2015

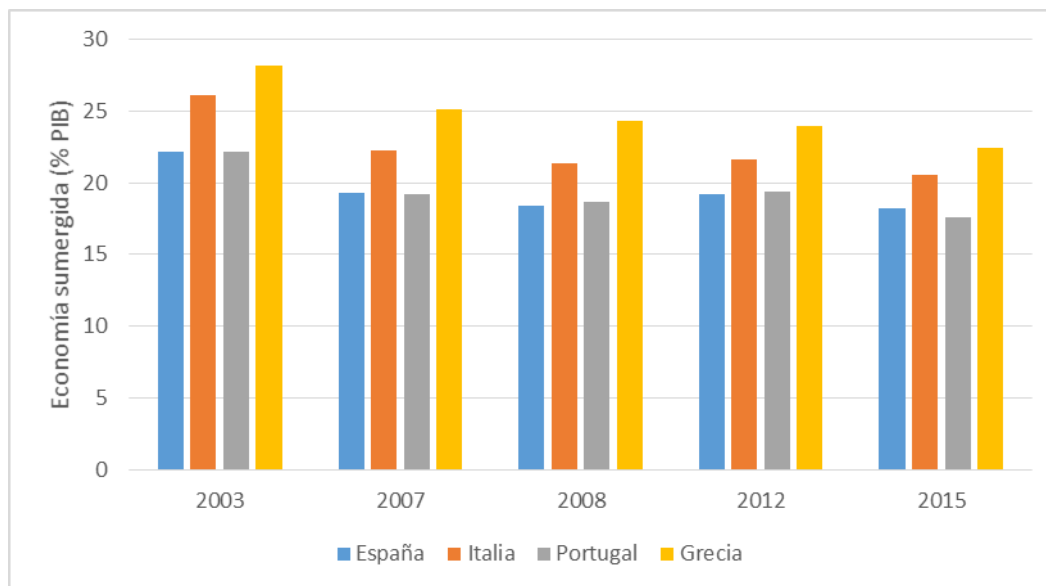


Fuente: Elaborado a partir de Schneider (2015)

Los niveles de economía sumergida entre 2003 y 2008 pasaron de superar el 20% del PIB a rondar el 18% en 2008. A partir de dicho año y a raíz de la crisis económica, se produjo un ligero repunte, retornando a cifras cercanas al 20%, aunque siempre por debajo de la media europea. A partir del año 2012, la economía sumergida ha experimentado una tendencia decreciente, siendo el último dato disponible el de 2015, con un valor del 18,2%.

En el gráfico 5.5 se compara la situación de España con la de los países mediterráneos de su entorno, en concreto con Italia, Portugal y Grecia. Se comprueba que los niveles de economía sumergida de España son inferiores a los de Italia y Grecia, y similares a los de Portugal. Ahora bien, la tendencia en todos ellos ha sido decreciente, a pesar de que los niveles de economía oculta siguen siendo muy elevados si se compara con los países nórdicos.

GRÁFICO 5.5 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN CUATRO PAÍSES DE LA UE 28, 2003-2015



Fuente: Elaborado a partir de Schneider (2015)

Por lo que respecta a la distribución de la economía sumergida por comunidades autónomas, en la tabla 5.3 se recoge su evolución en el período 2000-2012.

TABLA 5.3 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) POR CCAA*, 2000-2012

	2000-2003	2004-2007	2008-2011	2012
Andalucía	20,4	21,8	24,2	27,4
Aragón	23,4	20,6	19,1	21,0
Asturias	24,3	22,9	21,4	25,9
Islas Baleares	22,9	19,6	22,2	23,3
Canarias	20,8	19,6	24,6	26,1
Cantabria	22,2	20,8	18,6	20,6
Castilla y León	22,5	20,1	23,1	24,7
Castilla La Mancha	22,9	23,4	23,3	27,3
Cataluña	22,9	19,8	20,9	23,0
Comunidad Valenciana	22,7	21,7	22,9	24,8
Extremadura	21,4	22,9	23,3	29,5
Comunidad de Madrid	20,0	17,3	14,2	16,3
Galicia	22,9	22,1	21,8	24,1
Región de Murcia	21,1	21,3	22,9	24,7
La Rioja	22,0	19,5	20,4	22,7

Fuente: Elaborado a partir de Sardá (2014) e INEbase, CNE.

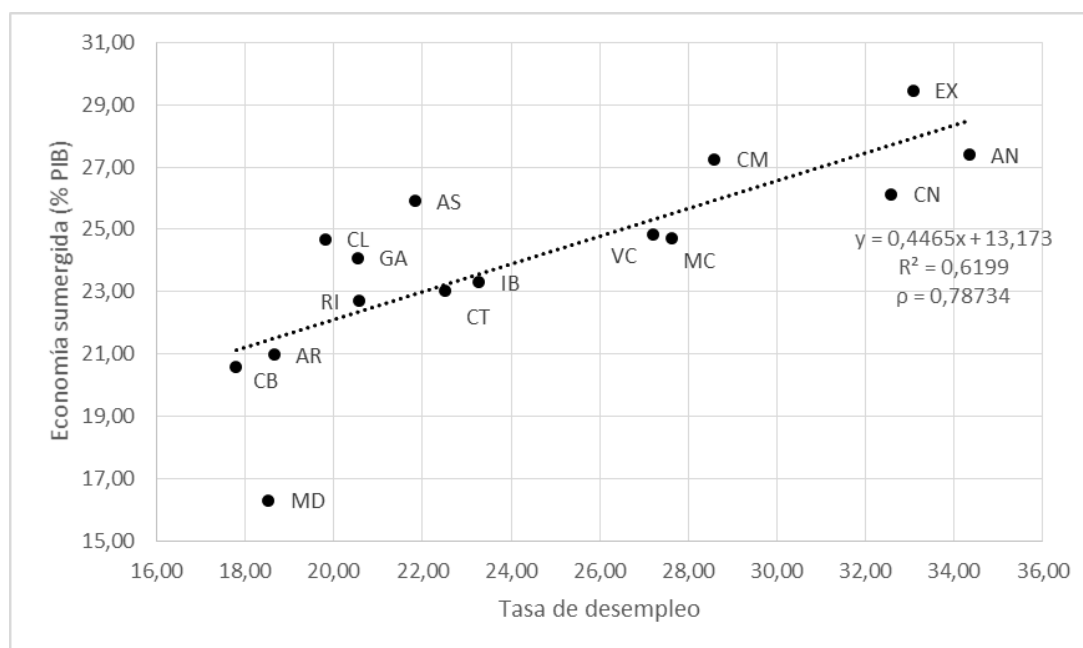
*Datos no disponibles para País Vasco y Navarra.

El nivel de economía sumergida se ha incrementado en la mayoría de comunidades desde 2000 a 2012. Los datos al final del período superan el 20% del PIB en prácticamente todas las regiones a excepción de la Comunidad de Madrid (16,3%). Cabe destacar los casos de Extremadura (29,5%), Andalucía

(27,4) y Castilla la Mancha (27,3%), donde tanto los niveles de desempleo como de economía oculta son muy elevados. En conjunto, la tendencia ha sido creciente, registrándose importantes incrementos a raíz de la crisis de 2008.

Dado que España es uno de los países de la Unión Europea con mayores tasas de desempleo, cabe analizar la relación entre esta variable y la economía sumergida a nivel regional.

GRÁFICO 5.6 ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) Y DESEMPLEO POR CCAA*, 2012



Fuente: Elaborado a partir de Sardá (2014) e INEbase, CNE.

*Datos no disponibles para País Vasco y Navarra.

Como refleja el gráfico 5.6, existe una estrecha relación entre ambas variables, siendo las comunidades autónomas con mayores tasas de paro las que registran mayores niveles de economía sumergida. Las comunidades más afectadas por esta situación son Andalucía, Extremadura y Canarias. En el extremo opuesto se sitúan Madrid, Cantabria y Aragón.

De acuerdo con Sanchis (2005) cabe distinguir tres tipos de empleo irregular en función del grado de ilegalidad que llevan aparejado: a) empleos que se desarrollan en el marco de la economía oficial, pero que vulneran levemente la legislación, a través del pago de complementos salariales en negro a trabajadores contratados formalmente, o adscribiendo a trabajadores a categorías laborales inferiores a la que realmente desempeñan, con el objetivo

de reducir las cotizaciones sociales; *b*) empleos que se desarrollan en un ámbito alegal, debido a que la regulación legal es incompleta, inadecuada o inexistente, como es el caso del personal doméstico; y *c*) los empleos que vulnera significativa o totalmente la legislación laboral, como es el caso de los trabajadores sin contrato.

La tabla 5.4 recoge los resultados de Arrazola et al (2014) para el período 1980-2008 acerca del número de empleos en el sector no oficial.

TABLA 5.4 EMPLEOS EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA, 1980-2008

Período	Modelo Monetario	Modelo energía	Modelo MIMIC
1980-1984	1.433.306	1.492.608	1.453.903
1985-1989	1.589.319	1.963.142	1.691.873
1990-1994	2.379.428	2.334.955	2.060.807
1995-2000	2.380.880	2.466.229	2.278.649
2001-2004	3.236.341	3.133.085	3.146.047
2005-2008	4.701.845	4.006.939	4.244.639

Fuente: Arrazola et al (2011)

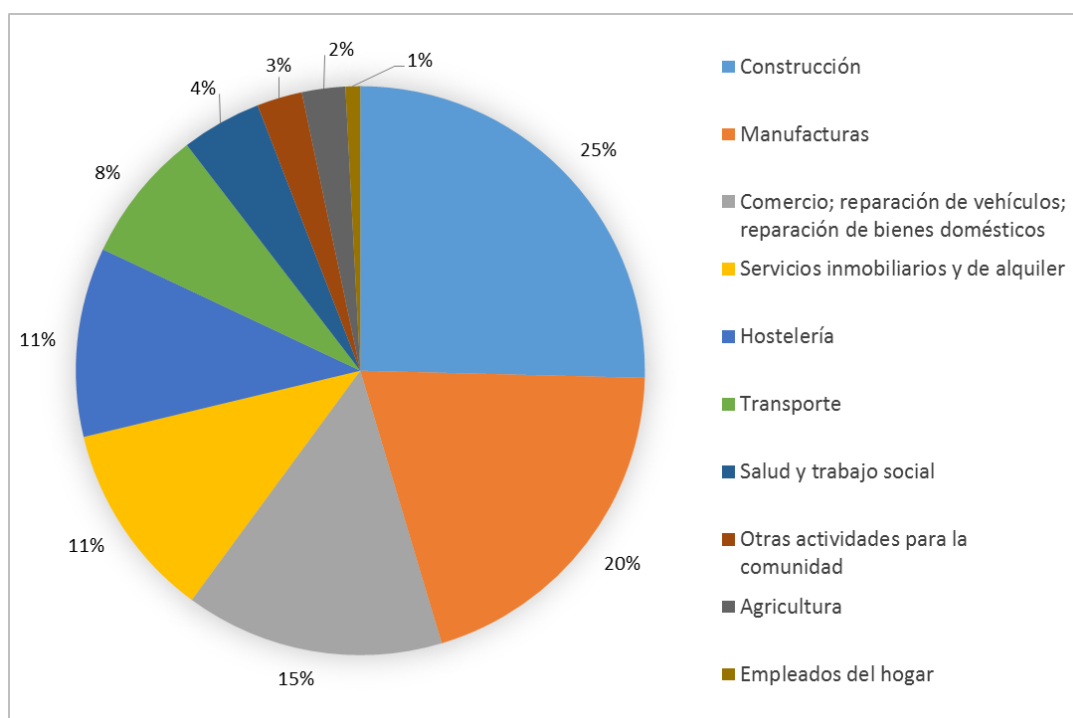
Como se refleja en la tabla anterior, la evolución del número de empleos en el sector sumergido ha sido claramente creciente, pasando de 1,5 millones al inicio de la serie a 4,7 millones entre 2005-2008. Como se vio anteriormente, el trabajo irregular puede tomar diversas formas, y no se encuentra en la misma situación un trabajador que cobra parte de su sueldo de forma irregular, que aquel que no se encuentra dado de alta en los sistemas de seguros sociales. Este último perderá una serie de importantes derechos a raíz de no estar reconocido legalmente, como son el subsidio por desempleo o el derecho a pensión contributiva.

Este gran incremento del número de empleos en el ámbito de la economía sumergida puede explicarse en parte por el auge de sectores propensos a la contratación en negro como es el caso de la construcción. El informe elaborado por VISA *et al* (2009) analiza la importancia de los distintos sectores económicos en la economía sumergida y sus principales resultados se recogen en el gráfico 5.7.

Los sectores de la construcción, las manufacturas y los servicios de reparación, abarcan más del 50% del total de la producción sumergida en España. El gran

peso del sector de la construcción es una constante en todos los países analizados (VISA *et al*, 2009). El crecimiento relativo del sector de la construcción en España durante los años de la burbuja inmobiliaria puede explicar en parte el gran aumento de la mano de obra en el sector sumergido de la economía desde los años 90 hasta 2008.

GRÁFICO 5.7 PESO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN ESPAÑA, 2009



Fuente: Elaborado a partir de VISA *et al* (2009)

Otros sectores relevantes en la economía oculta son el de las manufacturas, los servicios de reparación de automóviles y bienes del hogar y la hostelería. Este último es un sector que en España supone una gran fuente de ocupación.

Entre los sectores con menor peso en la economía oculta, destacan la minería y otras industrias extractivas, el sector eléctrico y la administración pública. Todos estos sectores se caracterizan por estar fuertemente regulados, lo que no da lugar a la aparición de contratos irregulares o al desarrollo de servicios fuera del marco legal.

Una vez analizadas las cifras que reflejan la importancia de la economía sumergida en España, cabe preguntarse qué repercusiones tiene este fenómeno sobre las arcas públicas. A modo de ejemplo, si en el año 2013 cuando la

economía sumergida representaba un 18,6% del PIB y la presión fiscal era del 33,8%, hubiera aflorado la economía oculta, se habría producido un aumento del PIB de 191 mil millones de euros, y un incremento de los ingresos fiscales de 65 mil millones, aproximadamente. Esto significa que aproximadamente el 50% del gasto en las partidas de sanidad y educación podría haberse sufragado con estos ingresos adicionales, teniendo en cuenta que en 2013 el gasto sanitario⁵ fue de 90 mil millones de euros y el de educación⁶, de 44 mil millones,.

Además de los costes económicos, también son relevantes los costes sociales que afectan directamente a los trabajadores irregulares, en la medida que se verán privados de todos los derechos futuros que se obtienen por haber cotizado por su trabajo, no cuentan con un contrato oficial que los proteja frente a sus empleadores o frente a posibles contingencias laborales, y los servicios públicos pueden verse reducidos como consecuencia de la reducción en la recaudación pública.

En conjunto, a pesar de que es cierto que la economía sumergida representa un colchón para una parte de la población, sobre todo desempleados de larga duración, afecta de forma muy negativa tanto al individuo que comete el fraude como al conjunto de la sociedad.

6. CONCLUSIONES

La economía sumergida es un fenómeno complejo y difícil de estimar, tanto por la controversia existente respecto a las actividades que en ella se recogen, como por su deliberada ocultación por parte de quienes desarrollan este tipo de actividades. Estas circunstancias provocan que su medición sea costosa y que existan divergencias en los resultados obtenidos.

Dada la dificultad de su medición, se han desarrollado múltiples métodos que, a pesar de sus limitaciones, permiten ofrecer una idea aproximada acerca del volumen de economía oculta.

⁵ Fuente: base de datos de la OCDE

⁶ Fuente: Ministerio de Educación

Aunque sus causas pueden ser múltiples, el nivel de desempleo, la eficiencia recaudatoria de los sistemas fiscales y la moral fiscal de los ciudadanos figuran entre las más relevantes, y sus efectos recaen tanto sobre quienes actúan de forma fraudulenta, a través de los recortes en derechos sociales que conlleva el no figurar en las listas oficiales de empleo, como sobre el conjunto de la población, a causa del empeoramiento de los servicios públicos.

Del análisis de datos disponibles sobre economía sumergida a nivel mundial, se desprende que es un fenómeno que afecta de manera desigual a los países. El nivel de desarrollo es un factor determinante del volumen de fraude existente. Los países más desarrollados y con estados del bienestar más fuertes cuentan con los menores niveles de economía sumergida.

Por otro lado, a pesar de que suele afirmarse que a mayor nivel de presión fiscal, mayor será el volumen de economía sumergida, el análisis de los datos disponibles para los 28 países que conforman la Unión Europea revela que los países con niveles de presión fiscal más elevados cuentan, precisamente, con niveles de economía oculta muy inferiores a la media. Esto significa que la presión fiscal por sí sola no determina el volumen de economía sumergida, sino que intervienen otros factores como el uso que se haga de los recursos fiscales, la progresividad del sistema, o la propia moral fiscal de los ciudadanos.

En cuanto a la situación en España, cabe destacar que el nivel de economía sumergida ha descendido en los últimos años aunque la crisis económica de 2008 afectó de forma negativa e incrementó su volumen. Actualmente, las cifras rondan el 20% del PIB. Por comunidades autónomas, es notable la relación directa que existe entre desempleo y economía sumergida, siendo Andalucía, Extremadura y Canarias las regiones peor situadas. La situación de estas comunidades contrasta con la de otras regiones como la Comunidad de Madrid, Cantabria o Aragón, lo que implica que existen grandes divergencias interregionales.

Por sectores, la economía sumergida se concentra en determinadas actividades, entre las que destacan la construcción, el comercio, los servicios de reparación y la hostelería. La importancia de estos sectores sobre el PIB de la economía española puede explicar el elevado número de puestos de trabajo en el sector irregular que se han generado en los últimos años, superando en 2008 los 4

millones de trabajadores. Cabe destacar que, igual que en los mercados de trabajo oficiales existe dualidad, en el mercado laboral sumergido no todos los trabajadores se encuentran en las mismas condiciones. Sin embargo, todos ellos tienen en común que parte o la totalidad de su sueldo no es declarado a las autoridades y que por tanto, perderán derechos sociales.

Las consecuencias de la economía sumergida, a pesar de que supone un colchón para quienes sufren situaciones de desempleo y sobre todo, desempleo de larga duración, afectan al conjunto de la sociedad y a quienes defraudan, por la pérdida de derechos que ello les supone y al resto de ciudadanos, a través de la merma en el volumen y/o en la calidad los servicios públicos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alañón, A. y Gómez-Antonio, M. (2004): «Evaluación y análisis espacial del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas (1980-2000)», *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, 171 (4/2004), pp. 9-32.
- Arrazola, M., de Hevia, J., Mauleón, I., y Sánchez, R. (2011): La economía sumergida en España. En *Dos ensayos de actualidad sobre la economía española* FUNCAS, Madrid, pp. 13-65.
- Comisión Europea, FMI, OCDE, Naciones Unidas, Banco Mundial. (2008): *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. UN, Nueva York.
- Escobedo, M. I. y Mauleón, I. (1991): «Demanda de dinero y Economía Sumergida», *Hacienda Pública Española*, 119, pp. 105-122.
- Feige, E. L. (1989): *The Underground Economies. Tax Evasion and Information Distortion*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Frey, B., y Pommerehne, W. (1994): *Demokratische Wirtschaftspolitik: Theorie und Anwendung*. Vahlen, Munich.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014): *Contabilidad Nacional de España. Nueva base 2010*. INE, Madrid.
- Johnson, S., Kaufmann, D., y Zoido Lobatón, P. (1998): «Regulatory Discretion and the Unofficial Economy». *American Economic Review*, pp. 387-392.
- Lafuente, A. (1980): «Una medición de la economía oculta en España», *Boletín de Estudios Económicos*, 35 (111), pp. 581-593.
- Lemieux, T., Fortin, B., y Fréchette, P. (1994): «The Effect of Taxes on Labor Supply in the Underground Economy». *American Economic Review*, pp. 231-254.
- Moltó, M. A. (1980): «La economía irregular. Una primera aproximación al caso español», *Revista Española de Economía*, julio-septiembre, pp. 33-52.
- Naciones Unidas. (2008): *Non-Observed Economy in National Accounts*. UN, Nueva York.
- OCDE, FMI, ILO, CIS STAT . (2002): *Measuring the Non-Observed Economy. A Handbook*. OCDE, París.
- Pommerehne, W., y Kirchgässner, G. (1994): Schattenwirtschaft als wirtschafts- und sozialpolitische Herausforderung». *Das Wirtschafts-Stadium*, 851.
- Reinhard, N., Hofreither, M., y Schneider, F. (1989): «The Consequences of Progressive Income Taxation for the Shadow Economy: Some Theoretical Considerations». *The Political Economy of Progressive Taxation*, pp. 149–176.

- Sanchis, E. (2005): *Trabajo no remunerado y trabajo en negro en España*. Universitat de Valencia, Valencia.
- Sardá, J. (2014): *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude fiscal en España durante la crisis*. Madrid.
- Schneider, F. (1986): «Estimating the size of the Danish shadow economy using the currency demand approach: an attempt». *Scandinavian Journal of Economics*, pp. 643-668.
- Schneider, F.(2013): *Size and Development of the Shadow Economy of 31 European and 5 other OECD Countries from 2003 to 2013*. Johannes Kepler University, Linz.
- Schneider, F. (2015): *Size and Development of the Shadow Economy of 31 European and 5 other OECD Countries from 2003 to 2015: Different Developments*. Johannes Kepler University, Linz.
- Schneider, F., y Enste, D. (2000): «Shadow Economies: Size, Causes and Consequences». *Journal of Economic Literature*, XXXVIII, pp. 82-88.
- Schneider, F., y Enste, D. (2002): *Ocultándose en las sombras: el crecimiento de la economía subterránea*. International Monetary Fund Publication Services, Washington.
- Schneider, F., y Enste, D. (2013): *The Shadow Economy: an International Survey*. Cambridge University Press, Cambridge
- Schneider, F., y Williams, C. (2013): *The Shadow Economy*. The Institute of Economic Affairs, Londres.
- Schneider, F., Buehn, A., y Montenegro, C. (2010): «New Estimates for the Shadow Economies all over the World». *International Economic Journal*(24), pp. 443-461.
- Smith, P. (1994): «Assessing the size of the underground economy: the Canadian statistical perspectives». *Canadian Economic Observer*(11), pp. 16–33.
- Vaquero García, A., Lago Peñas, S., y Fernández Leiceaga, X. (2016): *Economía Sumergida y Fraude Fiscal en España: ¿Qué es lo que sabemos?*. FUCAM.
- VISA; Schneider, F.; AT Kearney; Universitat Lintz. (2009): *The Shadow Economy in Europe: Using payment systems to combat the shadow economy*.

8. ANEXO

TABLA 1. ECONOMÍA SUMERGIDA (% PIB) EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2003-2015

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Alemania	17,1	16,1	15,4	15,0	14,7	14,2	14,6	13,9	13,2	12,9	12,4	12,2	12,2
Austria	10,8	11,0	10,3	9,7	9,4	8,1	8,5	8,2	7,9	7,6	7,5	7,8	8,2
Bélgica	21,4	20,7	20,1	19,2	18,3	17,5	17,8	17,4	17,1	16,8	16,4	16,1	16,2
Bulgaria	35,9	35,3	34,4	34,0	32,7	32,1	32,5	32,6	32,3	31,9	31,2	31,0	30,6
Croacia	32,3	32,3	31,5	31,2	30,4	29,6	30,1	29,8	29,5	29,0	28,4	28,0	27,7
Chipre	28,7	28,3	28,1	27,9	26,5	26,0	26,5	26,2	26,0	25,6	25,2	25,7	24,8
Dinamarca	17,4	17,1	16,5	15,4	14,8	13,9	14,3	14,0	13,8	13,4	13,0	12,8	12,0
Eslovaquia	18,4	18,2	17,6	17,3	16,8	16,0	16,8	16,4	16,0	15,5	15,0	14,6	14,1
Eslovenia	26,7	26,5	26,0	25,8	24,7	24,0	24,6	24,3	24,1	23,6	23,1	23,5	23,3
España	22,2	21,9	21,3	20,2	19,3	18,4	19,5	19,4	19,2	19,2	18,6	18,5	18,2
Estonia	30,7	30,8	30,2	29,6	29,5	29,0	29,6	29,3	28,6	28,2	27,6	27,1	26,2
Finlandia	17,6	17,2	16,6	15,3	14,5	13,8	14,2	14,0	13,7	13,3	13,0	12,9	12,4
Francia	14,7	14,3	13,8	12,4	11,8	11,1	11,6	11,3	11,0	10,8	9,9	10,8	12,3
Grecia	28,2	28,1	27,6	26,2	25,1	24,3	25,0	25,4	24,3	24,0	23,6	23,3	22,4
Hungría	25,0	24,7	24,5	24,4	23,7	23,0	23,5	23,3	22,8	22,5	22,1	21,6	21,9
Irlanda	15,4	15,2	14,8	13,4	12,7	12,2	13,1	13,0	12,8	12,7	12,2	11,8	11,3
Italia	26,1	25,2	24,4	23,2	22,3	21,4	22,0	21,8	21,2	21,6	21,1	20,8	20,6
Letonia	30,4	30,0	29,5	29,0	27,5	26,5	27,1	27,3	26,5	26,1	25,5	24,7	23,6
Lituania	32,0	31,7	31,1	30,6	29,7	29,1	29,6	29,7	29,0	28,5	28,0	27,1	25,8
Luxemburgo	9,8	9,8	9,9	10,0	9,4	8,5	8,8	8,4	8,2	8,2	8,0	8,1	8,3
Malta	26,7	26,7	26,9	27,2	26,4	25,8	25,9	26,0	25,8	25,3	24,3	24,0	24,3
Países Bajos	12,7	12,5	12,0	10,9	10,1	9,6	10,2	10,0	9,8	9,5	9,1	9,2	9,0
Polonia	27,7	27,4	27,1	26,8	26,0	25,3	25,9	25,4	25,0	24,4	23,8	23,5	23,3
Portugal	22,2	21,7	21,2	20,1	19,2	18,7	19,5	19,2	19,4	19,4	19,0	18,7	17,6
Reino Unido	12,2	12,3	12,0	11,1	10,6	10,1	10,9	10,7	10,5	10,1	9,7	9,6	9,4
República Checa	19,5	19,1	18,5	18,1	17,0	16,6	16,9	16,7	16,4	16,0	15,5	15,3	15,1
Rumanía	33,6	32,5	32,2	31,4	30,2	29,4	29,4	29,8	29,6	29,1	28,4	28,1	28,0
Suecia	18,6	18,1	17,5	16,2	15,6	14,9	15,4	15,0	14,7	14,3	13,9	13,6	13,2
Unión Europea 28	22,6	22,3	21,8	21,1	20,3	19,6	20,1	19,9	19,6	19,3	18,8	18,6	18,3

Fuente: Elaborado a partir de Schneider (2015)